



COMUNICADO **Nuevo Reglamento de Préstamos Vigente**

Comunicamos que el nuevo **Reglamento de Préstamos** podés encontrarlo en nuestra página web.

<https://cajubi.org.py/wp-content/uploads/2021/05/Reglamento-de-Prestamos-aprobado-por-el-C.A.-27.04.2021.pdf>

Principales beneficios del nuevo reglamento

Prestamos ya disponibles

- ***Préstamos con Garantía:*** Se incorpora la modalidad de préstamo para la construcción, con desembolsos hasta en 5 etapas. Financiación del 100% del presupuesto presentado por el afiliado.
- ***Compra de Deuda:*** La capacidad de pago aumenta al 60% del salario + anuenio.

Prestamos que estarán disponibles en la brevedad

- ***Préstamos con análisis de riesgos por operación:*** En esta modalidad se analizarán los pedidos de los afiliados con un análisis de riesgos que permita una mayor flexibilidad financiera dentro de los rangos aceptables y con intereses diferentes de acuerdo al caso, básicamente se podrá tener un límite prestable mayor a aquellos afiliados que dispongan la garantía suficiente para ello.
- ***Préstamos Personales para jubilados contemplando ingresos de IPS:*** Según solicitud se podrá considerar sus ingresos del IPS para la concesión de un préstamo. Se considerará las acreditaciones reales percibidas por nuestros afiliados.

Firmes en nuestro compromiso de seguir realizando esfuerzos para hacer una CAJUBI **cada vez mejor y más segura.**

Asunción, 07 de mayo de 2021